Juntas grales en Villafranca

D. Felipe Maria de Azcona Alcalde de ella los Señores D. Ant.º Ramon de Azcarate Sindico prov. gral. D. Fermin Iraeta, D. Miguel Albizua regidores D. Miguel Jauregui, D. Andres Beiztegui, y D. Salbador Zamora diputados de villa y D. Eusebio Garagarza, Sindico personero, y estando asi juntos y congregados se leyó por mi el secrio un oficio de la Diputacion de esta Provª de fha 6 del actual en el que se sirve comunicar que en vista de la necesidad que hay de reunir cuanto antes las Juntas Generales para tratar en ellas de asuntos del bien comun de la Provª y servicio del Rey Nro Señor, que requieren la mayor celeridad, y que usando de las facultades que le competen, ha determinado anticipar al 22 del corriente la celebracion de dhas juntas generales en la Villa de Villafranca, y que para cmplo dia se nombren los apoderados que deben acudir en representacion de esta Villa; y en su vista se acordó nombrar al Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Azcona y a D. Santiago de Uncera para que asistan a nombre de esta Villa alas referidas Juntas Grales. a Villafranca. Con lo que se dió fin a esta acta la que firmó el Sr. Presidente con los demas individuos de que yo el Secrio doy fee.

Felipe Maria de Azcona

Ant.º Ramon de Azcarate

Martin de Laran

Fermin de Iraeta

Miguel Antonio de Jauregui

Andres de Beiztegui

Miguel de Albizua

El Secretario
Jose Ygnacio de Landa

Ayuntamiento del dia 13 de Mayo.

En la Sala Capitular de esta N. y L. Villa de Vergara á trece de Mayo de mil ochocientos veinte y tres, se juntaron bajo la presidencia del Sor.

D.n Felipe Maria de Azcona Alcalde de ella, los Señores D.n Antonio Ramon de Azcarate Sindico Prov. gral. D. Martin de Olaran, D. Miguel Albisua, D. Fermin Yraeta, y D. Fran.co Aboy Regidores, D. Andres Beizteguí, D. Miguel Tauregui, y D. Salvador Garmiza Diputados de Villa, y D.n Eusebio Garagarza, Sindico personero, y estando así juntos y congregados se leyó por mi el secrio. un oficio del Ayuntamiento de Arizcuela, en el que piden se les devuelban los fusiles que entregaron en esta Villa, el año de mil ochocientos veinte y uno, por orden expresa del Sor Gefe Politico de esta Prov.a, y enterados de él se acordó contestar diciendo; que los fusiles que entregaron á este Ayuntam.to los Voluntarios llevaron consigo parte de ellos al tiempo de su salida en retirada, y los restantes los hicieron pedazos; los que segun guardaron, se entregaron á un oficial del Sor Brigadier Zabala cuando entraron en esta Villa despues de haberla desempeñado los Constitucionales. Con lo que se dió fin á esta acta la que firmo el Sor Presidente con los demas individuos, de que yo el Secrio doy fee.

fusiles

Felipe Maria de Azcona

Ant.o Ramon de Azcarate

Martin de Olaran

Fermin de Yraeta

Fran.co de Eguren Aboy

Miguel Antonio de Tauregui

Andres de Beizteguí

Miguel de Albisua

El Secretario
Jose Ygnacio de Landa

Ayuntamiento del dia 1.o de Junio.

En la Sala capitular de esta N. y L. villa a 1.o de Junio de 1823 se juntaron bajo la presidencia del S.r D. Pedro Manl. de Onaindia Teniente